



Yacht Club Uruguayo



AVISO DE REGATA

REGATA EN DOBLES HANDICAP

Sábado 10 de mayo de 2025

1 - Autoridad Organizadora.

La regata será organizada por el Yacht Club Uruguayo (YCU) y corrida en aguas del Río de la Plata frente al Puerto del Buceo.

SEDE: YCU

Oficina de Regatas se encuentra en el 3er piso del edificio del YCU.

Contacto por correo electrónico: regatas@ycu.org.uy

Teléfono de contacto: 091 062 877

2 - Elegibilidad.

La regata será abierta a todo competidor inscripto en un Club o Institución reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

Los barcos de ORC y ORC Sport Boats que participen deberán tener vigentes los certificados de medición correspondientes.

3 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento Internacional de Regatas a Vela (2025–2028) de la World Sailing, las reglas de clase si correspondiere, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

En todos los casos se permitirá el uso de dispositivos automáticos para timonear, ya sea mecánicos o electrónicos, como así también enrolladores para guardar o rizar velas.

No se permitirá el uso de dispositivos de adrizamiento. Esto modifica RRV 51.

Se modifica Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.

En lo que respecta a la publicidad del evento y a la participación de auspiciantes, será de aplicación la Regulación 20 - Apéndice 1 del RRV de la WS.

De existir discrepancias entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones, prevalecerán las Instrucciones.

4 - Fórmulas

La regata se correrá en las fórmulas ORC, ORC Sport Boats y Festival Crucero.

Para las fórmulas ORC Y ORC Sport Boats, los ratings serán los definidos en los certificados de medición vigentes y publicados en el sitio Web de ORC. Los APH serán definidos por defecto de acuerdo al modelo de procesamiento elegido.

Para la fórmula Festival los ratings serán Fórmula YCU Festival definidos por la Comisión de Medición y aplicados por la comisión de regatas, los que no podrán ser objetados.

5 - Programa de la Regata.

Día de la regata: sábado 10 de mayo de 2025:

Hora Largada: 12:00.

6 - Clasificación.

Para la clasificación de las fórmulas ORC se utilizará el método de clasificación "PCS-All Purpose". El método adoptado para dar puntaje a las regatas, así como los vientos considerados y las distancias de los recorridos no serán motivo de protesta o de pedido de reparación. Esto modifica las Reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.

Para la clasificación de la fórmula Festival se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT).

7 - Inscripciones.

Las inscripciones podrán realizarse a través de la Plataforma viramos (viramos.com) vía Web y estarán habilitadas **hasta la hora 16.00 del día viernes 9 de mayo de 2025**. El horario de cierre de inscripciones es estricto sin excepciones.

Link de Inscripción: <https://viramos.com/championships/5eb93e54-3c29-478a-b89a-d7233d19ffd0>

La inscripción a la regata tiene implícita la aceptación por parte de los propietarios de barcos o sus representantes a regirse por el Reglamento de Regatas a Vela y todas las demás reglas que rigen a este evento.

El costo de inscripción es de \$1.000 (pesos uruguayos un mil).

La inscripción podrá abonarse por alguno de los siguientes medios:

- Con la cuota social
- Tarjeta de crédito o débito. Presencial en Administración del Club.
- Transferencia Bancaria – Cuenta ITAU – 1101152 a nombre del YCU. Enviar comprobante de depósito a contabilidad@ycu.org.uy.

Las inscripciones quedarán efectivas con el pago de las mismas.

8 - Instrucciones de Regata.

Las instrucciones de regata y sus avisos modificatorios estarán a disposición de los competidores al menos 2 días antes de la competencia en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en el hall de entrada del Yacht Club, el TOA digital de viramos y la página Web.

9 - Recorrido.

Será un recorrido costero de aproximadamente 12,5 millas a montar la boya del Bajo Sara con largada y llegada en inmediaciones de la boya de Coquimbo.

El detalle del recorrido se presentará en las Instrucciones de Regata.

10 - Entrega de Premios.

Terminada la regata habrá entrega de premios en instalaciones del YCU.

11 - Comunicaciones y Seguridad.

Las comunicaciones con la Comisión de Regatas serán por VHF a través del canal 71.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad mínimo necesario para el desarrollo de la actividad. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificación en esa regata.

Para verificación del equipamiento de seguridad serán de aplicación los elementos requeridos por la PNN en los Certificados de Navegabilidad de cada barco para las zonas de habilitación correspondientes.

12 - Despacho.

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a través de los medios habituales de comunicación. En este caso será con control Buceo de la Prefectura Nacional Naval (PNN) por canal 16 y 74, sujeto a sanciones que ésta considere en caso de omisión.

13 - Negación de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 4 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el campeonato, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

14 - Participación de menores de edad - Liberación de responsabilidad.

Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por alguno de los padres o tutor.

El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato. Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

15 - Cuidado del Medio Ambiente

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.